



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 135/2022
05 ABR. 2022

"POR LA QUE SE CONFORMA LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LLAMADO ABREVIADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA SELECCIÓN DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA, ASIGNATURA: TECNOLOGÍA EN ENFERMERÍA III, TERCER SEMESTRE, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, FILIAL QUIINDY, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El memorándum D.F.Q. N° 022/2022 del Lic. WILSON DAVID RAMÍREZ CANDÍA, Director de la Filial Quiindy, de fecha 03 de marzo de 2022, por el cual se solicita llamado a concurso para cargo de Profesor Encargado Cátedra por jubilación de Docentes;

Acta N° 16 (A.S. No 16/14/08/2019) Resolución N° 0635-00-2019 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA"

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 4995/13 "De Educación Superior";

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora para Llamado Abreviado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para Selección de Profesor Encargado de Cátedra, Asignatura: Tecnología en Enfermería III, Tercer Semestre, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, Filial Quiindy, de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla a continuación:

COMISIÓN EVALUADORA

MIEMBROS DICTAMINADORES

Lic. FRANCISCA LIZ MENDEZ DE YD, Presidente de la Comisión.

Lic. LUZ MARIA CUENCA MENDOZA, Vocal.

Lic. MYRIAN CAROLINA ARZAMENDIA, Secretario de la Comisión.

MIEMBRO FISCALIZADOR

Lic. DORYS ANGÉLICA VALIENTE CANTERO, Representante de los trabajadores.

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

Abg. ELBER RENÁN CABALLERO FERREIRA, Asesor Jurídico.

Abg. NATALIA ELIZABETH VILLALBA QUINTANA, Representante de Talento Humano.

Art. 2º.- DAR CUENTA de la presente resolución al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 3º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **ARNALDO JAVIER AQUINO GONZALEZ**
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE LA FACULTAD



Prof. Msc. **AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA**
ENCARGADA DE DESPACHO
DECANATO